

ACTA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

03 DE MAYO DE 2024

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, mediante la plataforma electrónica Zoom, en Puebla, Puebla, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día tres de mayo de dos mil veinticuatro, conforme a la convocatoria emitida por el Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, el C. Charbel Jorge Estefan Chidiac; se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc, los representantes del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y miembros distinguidos del sector social y productivo de la región, tal como lo establecen los artículos 1 segundo párrafo, 3, 49, 50 primer párrafo, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Amozoc; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5 fracción I y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

Expuesto lo anterior y de conformidad con el Orden del Día de la convocatoria referida se procede: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

El **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, en representación del Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, el C. Charbel Jorge Estefan Chidiac; da la más cordial bienvenida a los presentes y procede a desahogar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los integrantes con voz y voto de la Junta Directiva, que a continuación se enuncian: -----

C. Víctor Manuel Reyes Pérez, en Representación del **C. Hilarión Castañeda Domingo**. - Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. María Guadalupe Ortiz Villafaña, en Representación del **C. Francisco Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior Federal y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Juan Alberto Juárez Sosa, en Representación de la **C. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. María Ana Isabel Díaz Trinidad, en Representación de la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Miryam Aquino Mena. - Presidenta de la Comisión de Educación y Regidora de Educación Pública del H. Ayuntamiento de Amozoc, y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Jaime Sánchez Juárez. - Suplente del C. Jorge René Sánchez Juárez, Secretario General de la FROC CROC y Vocal de la Junta Directiva. -----

Asisten también con voz, pero sin voto los siguientes participantes: -----

C. César Espinoza Bautista, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

C. Juliana Andrea Enríquez Peña. - Secretaria de Actas de la Junta Directiva. -----

Una vez verificada la asistencia de los integrantes de la Junta Directiva, se informa sobre la existencia de quórum para la celebración de la presente sesión, por lo tanto, y con fundamento en los artículos 1, 2, 10, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Amozoc; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5 fracción I, y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc **existe quórum y se instala formalmente la Segunda Sesión Extraordinaria 2024** de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, por lo que todos los acuerdos que de la misma emanen tendrán plena validez jurídica. --

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Una vez que el primer punto ha sido agotado y de conformidad con la convocatoria emitida para la presente sesión, se establece el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de Acuerdos:
 - 3.1 Se hace del conocimiento la renuncia de la Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc.
 - 3.2 Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta del C. Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc.

4. Clausura de la Sesión.

Una vez puesto a consideración de la Junta Directiva; la C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas de la Junta Directiva, pregunta si están de acuerdo con el Orden del Día y somete a votación de los miembros el Orden del Día presentado. -----

ACUERDO UPAM-SE-II-01/03-05/2024.- La Junta Directiva **APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS** el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc. **ANEXO 1** -----

3. SOLICITUD DE ACUERDOS. -----

3.1 SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA RENUNCIA DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC. -----

Solicitud de Acuerdo. – Se hace del conocimiento de las y los integrantes de la Junta Directiva, la renuncia presentada por la C. María Rocío Torres Soto, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, con fecha de término al 02 de mayo de 2024. -----

Por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva toma conocimiento y se da por enterada de la renuncia voluntaria de la Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc con fecha 02 de mayo del presente. -----

ACUERDO UPAM-SE-II-02/03-05/2024.- La Junta Directiva **SE DA POR ENTERADA** de la renuncia voluntaria de la Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc con fecha 02 de mayo del presente. -----

Aunado a lo anterior, se informa al funcionario saliente que, al término de su mandato, deberá entregar a quien legalmente lo sustituya los recursos, archivos y asuntos a su cargo, en un término no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de su separación, lo anterior, con sustento en la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado. -----

3.2 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. GOBERNADOR SUBSTITUTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC. -----

Solicitud de Acuerdo. – Derivado de la renuncia presentada con fecha 02 de mayo del presente, por la C. María Rocío Torres Soto, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, se presenta la propuesta del C. Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc a partir del 03 de mayo del 2024. -----
Se presenta a la C. Nadia Jisett Quezada López y se muestra CV y el nombramiento otorgado por el Gobernador. -----

La **C. Juliana Andrea Enríquez Peña**, Secretaria de Actas de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto a lo que la **C. María Guadalupe Ortiz Villafaña**, en Representación del C. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal, y Vocal de la Junta Directiva; comenta que se debe seguir el procedimiento de acuerdo al protocolo establecido y con fundamento en el artículo 49 fracción XIV de la Ley General de Educación Superior, a fin de ser transparentes en el proceso de designación del personal directivo de las instituciones públicas de educación superior, comenta que es importante realizar una revisión cautelosa, basada en la cédula de perfil de puestos. Aunado a lo anterior y toda vez que se recibió con premura el oficio de solicitud de visto bueno, se abstiene en la votación reiterando que se trata de un tema de procedimiento, solicitando a su vez dejar asentado en el acta dichos motivos. -----

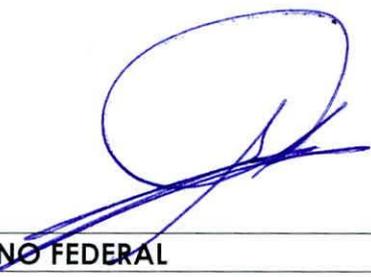
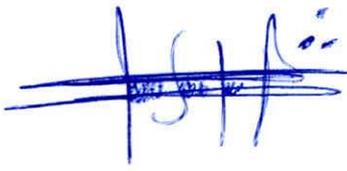
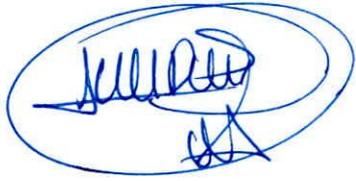
La **C. Juliana Andrea Enríquez Peña**, Secretaria de Actas de la Universidad Politécnica de Amozoc, retomando el uso de la voz, expone que se dejará asentado en el acta correspondiente los comentarios expresados por los integrantes de la Junta Directiva; y pregunta nuevamente si existe algún otro comentario o sugerencia al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la Aprobación la propuesta del C. Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc a partir del 03 de mayo del 2024, por lo que se emite el siguiente: -----

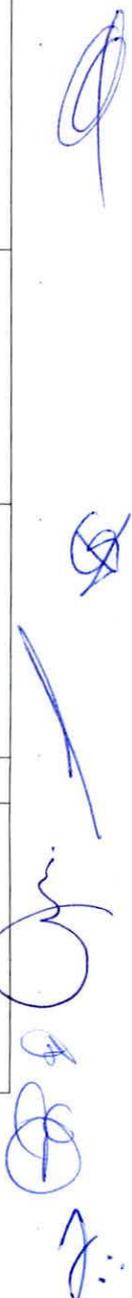
ACUERDO UPAM-SE-II-03/03-05/2024.- Con fundamento en artículo 27 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **APRUEBA** por **MAYORÍA DE VOTOS** y **TRES ABSTENCIONES**; una por parte de la **C. María Guadalupe Ortiz Villafaña**, en Representación del C. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal, y Vocal de la Junta Directiva; del **C. Juan Alberto Juárez Sosa**, en Representación de la C. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la Junta Directiva; y otra por parte del **C. Víctor Manuel Reyes Pérez**, en representación del C. Hilarión Castañeda Domingo, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla, y Vocal de la Junta Directiva; la propuesta presentada por el C. Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la C. Nadia Jisett Quezada López quien fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc, para tomar el cargo a partir del 03 de mayo del 2024, instruyéndole cumplir con todas y cada una de las facultades y obligaciones que establece el artículo 27 del Decreto que Crea la Universidad Politécnica de Amozoc y demás disposiciones vigentes y aplicables. **ANEXO 2** -----

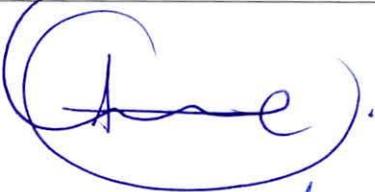
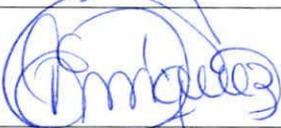
Acto seguido, el C. Miguel Ángel Fernández Pérez, en representación del Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, el C. Charbel Jorge Estefan Chidiac; procede al acto solemne de toma de protesta de Ley de la C. Nadia Jisett Quezada López como Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que establece el artículo 30 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Amozoc y demás ordenamientos jurídicos vigentes aplicables. -----

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Desahogado el último punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, en Representación del Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, el C. Charbel Jorge Estefan Chidiac; siguiendo con el protocolo correspondiente manifiesta que, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su inicio, declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, esperando que todos los acuerdos tomados en esta sesión sean para bien y en favor de la juventud poblana. -----

| PRESIDENTE EJECUTIVO | |
|---|---|
| <p>C. Miguel Ángel Fernández Pérez</p> <p>Subsecretario de Educación Superior y Representante del C. Charbel Jorge Estefan Chidiac, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva</p> |  |
| REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL | |
| <p>C. Víctor Manuel Reyes Pérez</p> <p>Vocal Suplente del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla. Conforme a lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública</p> |  |
| <p>C. María Guadalupe Ortiz Villafaña</p> <p>En representación del C. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior Federal y Vocal de la Junta Directiva</p> |  |
| <p>C. Juan Alberto Juárez Sosa</p> <p>En representación de la C. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la Junta Directiva</p> |  |
| REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL | |
| <p>C. María Ana Isabel Díaz Trinidad</p> <p>En representación de la C. Josefina Morales Guerrero Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva</p> |  |



| REPRESENTANTES DISTINGUIDOS | |
|--|---|
| C. Miryam Aquino Mena Presidenta de la Comisión de Educación y Regidora de Educación Pública del H. Ayuntamiento de Amozoc |  |
| C. Jaime Sánchez Juárez Suplente del C. Jorge René Sánchez Juárez, Secretario General de la FROC CROC y Vocal de la Junta Directiva |  |
| C. Jesús Manuel George Dávila Suplente del C. Pioquinto Yick Domínguez Director de Pnamotec, S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva |  |
| C. César Espinoza Bautista Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc |  |
| PARA SU CUMPLIMIENTO | |
| C. Nadia Jisett Quezada López Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc |  |
| C. Juliana Andrea Enríquez Peña Secretaria de Actas de la Junta Directiva |  |

Esta hoja final forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc celebrada el tres de mayo de dos mil veinticuatro. -----



LISTA DE ASISTENCIA

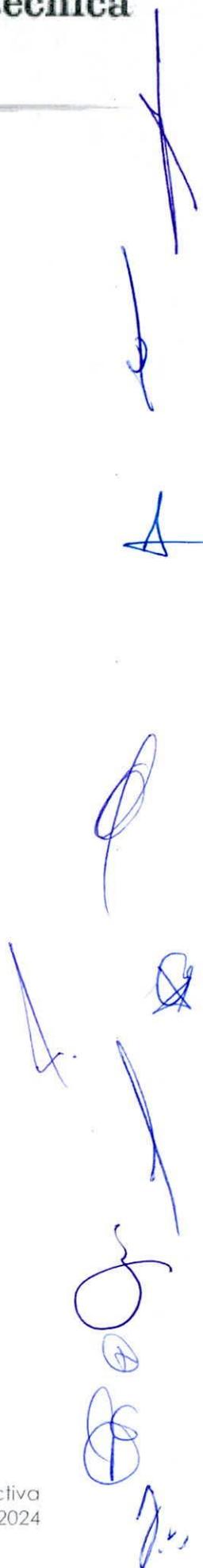
| CARGO | TITULAR | SUPLENTE | ASISTE |
|---|--|---------------------------------|--|
| Presidente Honorario | Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Substituto del Estado de Puebla | Jonathan Ávalos Meléndez | Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/> |
| residente Ejecutivo | Charbel Jorge Estefan Chidiac Secretario de Educación | Miguel Ángel Fernández Pérez | Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/> |
| REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL | | | |
| Vocal | Hilarión Castañeda Domingo Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla | Víctor Manuel Reyes Pérez | Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/> |
| Vocal | Francisco Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública | María Guadalupe Ortiz Villafaña | Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/> |
| Vocal | Marlene Johvana Mendoza González Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas | Juan Alberto Juárez Sosa | Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/> |
| REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL | | | |
| Vocal | Josefina Morales Guerrero Secretaria de Planeación y Finanzas | | Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input checked="" type="checkbox"/> |
| MIEMBROS DISTINGUIDOS | | | |
| Representante del Sector Social. Propuesta del Gobierno Estatal. | Miryam Aquino Mena Presidenta de la Comisión de Educación y Regidora de Educación Pública del H. Ayuntamiento de Amozoc. | | Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/> |
| Representante del sector productivo. Propuesta del Gobierno Estatal | Pioquinto Yick Domínguez Director de Pnamotec S.A. de C.V. | Jesús Manuel George Dávila | Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/> |
| Representante del sector social. Propuesta del Gobierno Estatal | Jorge René Sánchez Juárez Secretario General de la FROC CROC del Estado de Puebla | Jaime Sánchez Juárez | Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/> |
| SECRETARIA DE ACTAS | | | |
| Secretaria de actas | Juliana Andrea Enríquez Peña | | Titular <input type="checkbox"/> |
| COMISARIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | | | |
| Comisario | César Espinoza Bautista Titular del Órgano Interno de Control en la UPAM | | Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/> |

ANEXO

1

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.



**Segunda Sesión Extraordinaria 2024
de la Junta Directiva
Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de Acuerdos:
 - 3.1 Se hace del conocimiento la renuncia de la Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc.
 - 3.2 Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta del C. Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc.
4. Clausura de la Sesión.

ANEXO

2

3.2 Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta del C. Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc.

| | | | | |
|--|---|---|--|----------------------------|
| Entidad: | Universidad Politécnica de Amozoc | | Fecha de la sesión: | 03 de mayo de 2024 |
| No. de sesión: | Segunda | | Tipo: | Ordinaria o Extraordinaria |
| Unidad administrativa responsable: | | | Secretaría Administrativa | |
| Asunto: | | | 3.1 Se hace del conocimiento la renuncia de la Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc. 3.2 Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta del C. Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc | |
| Antecedentes: | | | | |
| Se hace del conocimiento la renuncia presentada por la C. María Rocío Torres Soto, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc con fecha de término al 02 de mayo del 2024. | | | | |
| Situación Actual o Problemática/Justificación: | | | | |
| Derivado de la renuncia presentada con fecha 02 de mayo del presente, por la C. María Rocío Torres Soto, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, se presenta la propuesta del C. Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc a partir del 03 de mayo del 2024. | | | | |
| Fundamento: | | | | |
| 1. Artículo 27. | | 1. Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc. | | |
| Propuesta de Acuerdo: | | | | |
| Las y los integrantes de la Junta Directiva APRUEBAN por (UNANIMIDAD) de votos, la propuesta presentada por el C. Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la C. Nadia Jisett Quezada López quien fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc, para tomar el cargo a partir del 03 de mayo del 2024, instruyéndole cumplir con todas y cada una de las facultades y obligaciones que establece el artículo 27 del Decreto que Crea la Universidad Politécnica de Amozoc y demás disposiciones vigentes y aplicables. | | | | |
| Descripción y organización de Anexos: | | | | |
| No. | Descripción | Objetivo del anexo | | |
| 1 | Copia de la renuncia presentada por la C. María Rocío Torres Soto. | Complementar la información que se presente. | | |
| 2 | Copia del CV de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc. | | | |
|  C. G. Adriana Contreras Tejeda Elabora Secretaria Administrativa | |  C. J. Andrea Enríquez Peña Revisa Secretaria de Actas | | |

H. Puebla de Zaragoza, a 30 de abril de 2024

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC
P R E S E N T E**

Quien suscribe MARÍA ROCÍO TORRES SOTO, por medio de la presente y por así convenir a mis intereses personales, de manera voluntaria, libre, formal e irrevocable presento mi formal renuncia al puesto de **Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc** y cualquier otro que haya desempeñado a favor de la Universidad Politécnica de Amozoc, con efectos al **dos de mayo** del año que transcurre.

Quiero manifestar que es mi voluntad libre, irrevocable y espontánea dar por terminada toda relación laboral que existiera con la Universidad Politécnica de Amozoc, en los términos del artículo 53 fracción I, de la Ley Federal del Trabajo en vigor; manifestando bajo protesta de decir verdad que durante el tiempo que preste mis servicios no sufrí enfermedad profesional, ni accidente, ni riesgo de trabajo alguno, y manifestando para todos los efectos legales a que haya lugar que me encuentro al corriente del pago de todas y cada una de las prestaciones a las que tengo y/o tuve derecho derivadas de la ley, tales como: salarios ordinarios y extraordinarios cuando los hubo, séptimos días, días festivos y en general a todas y cada una de las prestaciones a las que legal o contractualmente tuve derecho, mencionadas en forma enunciativa, más no limitativas, por lo que no me reservo ninguna acción ni derecho que ejercitar con posterioridad a esta fecha, en contra de la Universidad Politécnica de Amozoc y/o cualquier otra autoridad o representante del mismo, ni de carácter civil, penal, laboral, mercantil, de seguridad social ni de cualquier otra índole.

También, manifiesto por este medio que me obligo a guardar cualquier secreto respecto a la información de cualquier tipo que con motivo de mi relación laboral hubiese tenido acceso.

ATENTAMENTE


MARÍA ROCÍO TORRES SOTO

C.c.p.- CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC - PRESENTE

Gobierno de Puebla
Secretaría de Educación
Oficina del C. Secretario
Jefatura de Oficina

F-2291
30 ABR 2024
0:09
RECIBIDO
SE 1.0.2
Hacer historia. Hacer futuro

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)



Nadia Jisett Quezada López

Maestra en Gestión Pública Aplicada

CONTACTO

MOVIL:
+52 1 222 262 4468

DIRECCIÓN:
Puebla, Pue.

EMAIL:
jisettquezada@hotmail.com

EDUCACIÓN

- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
Universidad Anáhuac Puebla
Cursando
- MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA APLICADA
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
2013 - 2015
- MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
2004-2006
- LICENCIATURA EN DERECHO
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
2000-2003

COMPETENCIAS

| | |
|------------------------|--|
| Liderazgo | |
| Toma de decisiones | |
| Comprometida | |
| Proactiva | |
| Comunicación Asertiva | |
| Adaptabilidad | |
| Solución de conflictos | |
| Trabajo Colaborativo | |

ÁREAS DE EXPERIENCIA

- Alta dirección
- Gestión de proyectos
- Vinculación
- Educación Superior
- Difusión y promoción
- Posicionamiento de marca
- Ventas corporativas
- Atención a cliente

OBJETIVO PROFESIONAL

Colaborar a nivel directivo con una organización que me permita aplicar todo el aprendizaje adquirido a lo largo de mi proceso de crecimiento, así como mis habilidades de gestión, vinculación, organización y liderazgo, con ello aportar y contribuir a las organizaciones en su mejora continua, con ello potenciar mi desarrollo y consolidación.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

SUBDIRECTORA PARA TEMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTO DE CULTURA DE PAZ 2020

Secretaría de Educación Pública Federal
Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

RECTORA 2018-2019

Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

FUNCIONES

- Dirección, administración, gestión y fortalecimiento de la Institución.

LOGROS

- Establecimiento de estrategias financieras, administrativas y de gestión, para el uso y manejo de los recursos de manera austera y transparente, obteniendo finanzas sanas en beneficio de la comunidad universitaria, mediante el otorgamiento de un incremento salarial, el mejoramiento de la infraestructura y de los servicios.
- Consolidación de metas y objetivos académicos, para el aumento de la matrícula de alumnos en más del 30%, mediante el establecimiento de estrategias de promoción y vinculación; impulso del desarrollo del profesorado y la disminución de la deserción escolar.
- Posicionar a la universidad a través de la vinculación y la concertación de convenios, mediante el acercamiento con las cámaras de la industria de Puebla y Tlaxcala, Iniciativa privada, sector educativo, así como la formación de lazos estrechos con la comunidad.

COORDINADORA REGIONAL / SECRETARÍA TÉCNICA 2013-2017

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A. C. (ANUIES)

LOGROS

- Posicionamiento de la red a nivel nacional, liderando el proyecto exitosamente.

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN 2007-2018

Universidad Tecnológica de Puebla

LOGROS

- Coordinadora del Premio SEP-Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas, 2009-2011
- Desarrollo del proyecto "Formación Dual" mediante la concertación de convenios exitosos con empresas, para brindar beneficios económicos a los alumnos.
- Obtener la Certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG) 2008, colocando a la Universidad como la primera IES a nivel estatal en lograrlo.
- Gestión y obtención de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada, a través de la promoción y oferta de servicios y capacitación.

CURSOS/TALLERES

- Diplomado en Sistema Político Mexicano, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión 2022
- Curso de Comunicación Asertiva y Resolución de Conflictos, 2021
- Curso Proceso de implementación NOM-035 STPS Factores de riesgo psicosociales 2021
- Diplomado en Administración Municipal Universidad Autónoma Benito Juárez, Oaxaca 2020
- Certificación por el CONOCER en el Estándar de Competencia EC0305 "Prestación de Servicios de Atención al Cliente"
- Diplomado en Formación de Gestores de Vinculación
- Taller People Intelligence and Innovation, IESDE, 2016
- Taller de Normatividad en materia de Vinculación de las IES, 2010
- Seminario Internacional de Economía y Derecho, 2010
- Taller Innovación y Vinculación Efectiva y Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología 2009
- Curso Evaluación y Planeación Estratégica, 2009
- Taller Planeación y Desarrollo de Instituciones de Educación Superior, 2008
- Curso-Taller Enfoque de Procesos, 2008



El Instituto Tecnológico y de
Estudios Superiores de Monterrey
Escuela de Gobierno
y Transformación Pública

concede a

Nadia Jisett Quezada López

el grado académico de

**Maestra en
Gestión Pública Aplicada**

*considerando que ha cumplido
con los estudios correspondientes y
satisfecho todos los requisitos necesarios
en la modalidad en línea.*



Firma del interesado

*Expedido en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León,
el día 30 de noviembre de 2015.*


Rector


Decano de la Escuela de Gobierno
y Transformación Pública

b
A

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

LA EXPEDICION DE ESTE GRADO FUE AUTORIZADA EL 26
DE NOVIEMBRE DE 2015 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO 1
FOLIO 0171 DE AUTORIZACION DE GRADOS ACADÉMICOS
DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION PUBLICA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

A01318985

Marcos
Director de Servicios Escolares

DRA. MARIA DEL SOCORRO JAQUELINE MARCOS MARCOS

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre: Nadia Jisett Quezada López
Nacionalidad: Mexicana
Grado: Maestra en Gestión Pública Aplicada
CURP: QUILN820419MMSZPD06

Estudios Profesionales
Licenciatura: Abogada Notaria y Actuaría
No. de Cédula: 4620071

Estudios Posgrado
Institución: Escuela de Gobierno y Transformación Pública
Maestría: Maestría en Gestión Pública Aplicada
Entidad Federativa: Nuevo León
Periodo: 2013 a 2015
Fecha de examen de grado o exención: 26 de noviembre de 2015
Matrícula: 1318985

Lugar y fecha de certificación:
Monterrey, N.L., a 30 de noviembre de 2015

Marcos
Dra. María del Socorro Jaqueline Marcos Marcos
Director de Servicios Escolares



PUE



232851

Vertical blue ink scribbles and signatures on the right margin of the page.

DGP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CÉDULA PROFESIONAL

9784001

QUEZADA LÓPEZ

NADIA JISETT

MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA APLICADA

FIRMA DEL TITULAR

QULN820419MMSZPD06



Ciudad de México a 13 de Junio de 2016.

4. Clausura de la Sesión.